



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00003317

**AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-3989 de 05 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía QUICHINCHE CIA. LTDA.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidadora a la señora Verónica del Pilar Orozco Cisneros, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1058 de 23 de enero del 2015;

QUE la liquidadora señora Verónica del Pilar Orozco Cisneros, presenta ante los socios el informe de estado de liquidación y un balance de la compañía cortado al 30 de junio del 2017, al igual que su renuncia al cargo de liquidadora;

"QUE los socios ingresaron una solicitud con el número de trámite 47534-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía QUICHINCHE CIA. LTDA., EN LIQUIDACION al ingeniero Sergio Renato García Montoya";

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.).

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante instrucción impartida el 7 de agosto del 2017 a través del Sistema Integrado de Trámites Institucional dispuso aceptar la renuncia de la señora Verónica del Pilar Orozco Cisneros y elaborar la resolución para designar como liquidador al ingeniero Sergio Renato García Montoya.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la señora Verónica del Pilar Orozco Cisneros al cargo de liquidadora de la compañía QUICHINCHE CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil correspondiente cancele la inscripción del nombramiento otorgado a la señora Verónica del Pilar Orozco Cisneros, inscrito bajo el número 1058 de 23 de enero de 2015.



ARTICULO TERCERO.- Nombrar al ingeniero Sergio Renato García Montoya, para el cargo de Liquidador de la compañía **QUICHINCHE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento junto con esta resolución en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO QUINTO.- REMITIR al Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

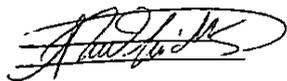
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de agosto de 2017.


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "*El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros*". Distrito Metropolitano de Quito, a



Ing. Sergio Renato García Montoya
C.C. No. 1002346227

24 AGO. 2017

JERA
Expediente: 54745
Trámite: 47534-0041-17